

DIRECTIVA N° 091 - 2015-DGP.DRSET/GOB.REG.TACNA

Las Buenas Prácticas Pedagógicas y Experiencias Exitosas en Educación Primaria para Fortalecer las Competencias Priorizadas por el Programa Educativo Logros de Aprendizaje en el Marco de la Estrategia de Acompañamiento Pedagógico - PELA 2015

1. FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad, normar la organización, implementación, desarrollo y evaluación de las buenas prácticas pedagógicas y experiencias exitosas en Educación Primaria para fortalecer las competencias priorizadas por el Programa Educativo Logros de Aprendizaje en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Pedagógico - PELA 2015

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar, promover y difundir las buenas prácticas pedagógicas y experiencias exitosas para fortalecer las competencias de los docentes acompañados y los acompañantes pedagógicos de Educación Primaria en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Pedagógico – PELA 2015.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1. Contribuir al logro de los aprendizajes de calidad a través del intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas pedagógicas realizadas por los docentes acompañados y acompañantes pedagógicos de Educación Primaria en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Pedagógico – PELA 2015.
- 2.2.2. Estimular y valorar las buenas prácticas pedagógicas realizadas por los docentes acompañados y acompañantes pedagógicos de Educación Primaria en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Pedagógico – PELA 2015.
- 2.2.3. Sensibilizar a los docentes de Educación Primaria de la Región Tacna en las buenas prácticas pedagógicas y experiencias exitosas para promover el compromiso de resultados en el mejoramiento de la calidad educativa y el aprovechamiento escolar de los estudiantes.

3. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley N°27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007-2016"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación
- Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial
- Ley N° 27815 – Código de Ética de la Función Pública
- Ley N° 27818 _Ley para la Educación Intercultural Bilingüe y Rural
- D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.
- R.S. N° 001-2007-ED – Aprueba el "Proyecto Educativo Nacional al 2021". Objetivo Estratégico N°2: Las Redes Escolares. Objetivo Estratégico N°3: Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia.
- R.S.G. N° 304-2014-MINEDU Marco del buen desempeño del directivo.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- R.M. N° 440-2008-ED Aprueba el Diseño Curricular Nacional de EBR.
- R.M. N° 0369-2012-ED – que aprueba las Prioridades de Política Educativa Nacional 2012-2016.
- R.M. N° 556-2014-MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Norma y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica.
- R.M. N° 0547-2012-ED, "Marco del Buen Desempeño Docente"
- R.D. N° 003-2013-EF/50.01, "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Sector Público para el año fiscal 2014 (Directiva N° 001-2012-EF/50.01)".
- Directiva 017-2015-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA Implementación del Acompañamiento Pedagógico en la Instituciones Educativas públicas, en el marco del Programa Presupuestal "Logro del Aprendizaje de los Estudiantes de la Educación Básica Regular" – PELA 2015
- Plan Operativo Regional de Acompañamiento Pedagógico.
- Plan de Trabajo de la DGP 2015.
- Protocolo de Acompañamiento Pedagógico.

4. ALCANCES

- 4.1 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 4.2 Unidad de Gestión Educativa Local: Tacna y Candarave
- 4.3 Instituciones Educativas de Educación Primaria.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y el Equipo Técnico Regional del PELA son responsables de organizar, planificar, ejecutar y evaluar el desarrollo de la presente Directiva.
- 5.2 Las acciones para la realización de las buenas prácticas pedagógicas y experiencias exitosas en Educación Primaria para fortalecer las competencias priorizadas por el PELA en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Pedagógico - PELA 2015, se ejecutarán a favor de los docentes acompañados y acompañantes pedagógicos de Educación Primaria de las diferentes Instituciones Educativas focalizadas por el PELA de las UGELS de Tacna (RED 1) y Candarave de la Región Tacna.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 De la organización:

Los Formadores Regionales, organizadores del evento asumirán las siguientes tareas:

- a. Elaborar el Plan de las buenas prácticas pedagógicas y experiencias exitosas en Educación Primaria para fortalecer las competencias priorizadas por el Programa Educativo Logros de Aprendizaje en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Pedagógico - PELA 2015 de las UGELs de Tacna (RED 1) y Candarave de la Región Tacna.
- b. Ejecutar y evaluar las acciones desarrolladas encaminadas al logro de los objetivos trazados.
- c. Elaborar el informe final considerando logros, dificultades y recomendaciones en relación con los objetivos del evento.

6.2 De la Ejecución del evento:

6.2.1 Del cronograma:

Las Buenas Prácticas Pedagógicas y Experiencias Exitosas en Educación Primaria para Fortalecer las Competencias priorizadas por el PELA en el Marco de la Estrategia de Acompañamiento Pedagógico - PELA 2015, se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma.

6.2.1.1. Fecha: 21 de diciembre del 2015

Sede: I.E. Coronel Bolognesi

Hora: 3:30 p.m. a 7:00 p.m.

DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA	
NIVEL PRIMARIA	ASPECTOS
Docentes del nivel de Educación Primaria de todos los grados.	Buenas prácticas pedagógicas y experiencias exitosas de los docentes acompañados y acompañantes pedagógicos de Educación Primaria en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Pedagógico.

6.2.2. De los participantes: participarán

- Los docentes acompañados y acompañantes pedagógicos del nivel de Educación Primaria de las IIEE focalizadas por el PELA de la Región Tacna de las UGELs de Tacna (RED 1) y Candarave.
- Los docentes de Educación Primaria de las diferentes Instituciones Educativas del nivel primaria de la Región Tacna podrán participar como asistentes.

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007-2016"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- La inscripción se podrá realizar de forma virtual al correo **formadoratacna1@gmail.com** llenando la ficha de inscripción de la buena práctica pedagógica (anexo 1).
- La buena práctica pedagógica y experiencia exitosa será presentada de manera individual por los docentes acompañados y acompañantes pedagógicos de las UGELs de Tacna (RED 1) y Candarave de la Región Tacna en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Pedagógico.
- Se reconocerá la buena práctica pedagógica con una Resolución Directoral Regional de Reconocimiento a todos los participantes y a los organizadores del evento.
- Los Especialistas serán responsables de la asistencia y permanencia del personal de su jurisdicción. Los Formadores Regionales organizadores del evento coordinarán con los especialistas para el cumplimiento del mismo.
- Hasta el viernes 18 de diciembre del 2015 se presentará el expediente en físico y digital con los insumos del Taller a la Formadora Regional Julia Irene Medina Condori (UGEL Tacna RED 1) y al Formador Regional (UGEL Candarave) Angel Hugo Condori Lupaca.
- Se llenará la ficha de autorización para la difusión de la buena práctica pedagógica y experiencia exitosa (anexo 2).

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1** Los Formadores Regionales organizadores del evento, formularán el Plan de Trabajo de las Buenas Prácticas Pedagógicas y Experiencias Exitosas en Educación Primaria para Fortalecer las Competencias priorizadas por el PELA en el Marco de la Estrategia de Acompañamiento Pedagógico - PELA 2015 - Región Tacna.
- 7.2** Los casos no previstos en la presente directiva serán resueltos por Equipo Técnico Regional del PELA Tacna y la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

Tacna, Diciembre del 2015



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

[Firma]
PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN

TACNA

EAAT/DRSET
LBAM/DGP
LACM/CR-PELA
JIMC/FR-EP
AHCL/FR-EP

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y/O EXPERIENCIA EXITOSA

(ANEXO 01)

I. DATOS INFORMATIVOS DEL DOCENTE EXPOSITOR.

DRSE	TACNA
UGEL	
IE	
DOCENTE PARTICIPANTE	
DNI	
CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	
CONDICIÓN	
NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA O EXPERIENCIA EXITOSA	

II. DATOS DE LA EXPERIENCIA

NOMBRE O TÍTULO DE LA EXPERIENCIA	
ÁREA O ÁREAS CURRICULARES QUE ARTICULA	
GRADO DE APLICACIÓN	

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE O TÍTULO DEL PROYECTO O UNIDAD DE APRENDIZAJE	
--	--

AUTORIZACIÓN **(ANEXO 02)**

Por la presente autorizo al PELA la difusión de mi Práctica Pedagógica y/o Experiencia Exitosa en forma física o virtual en cualquier medio de difusión o comunicación así como el de mi imagen con fines pedagógicos sin recibir ningún pago a cambio.

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:
DNI:

Tacna, diciembre del 2015